

Punto del orden del día número dos. Aprobación, si procede, del Acuerdo de allanamiento a las prestaciones de nulidad esgrimidas en el procedimiento ordinario 325/2009, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo, a propuesta del concejal de Obras y Urbanismo.

En este punto del Orden del Día, el señor secretario explica que al existir causa de abstención por parte del señor Alcalde-Presidente, Don José Manuel Quijorna García, de las previstas en los Artículos 76 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante LRBRL) y en virtud del Artículo 23 de la Ley 40/205, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, el señor Alcalde-Presidente no debe participar en el debate de este punto del Orden del Día, por lo que el señor Quijorna García abandona el Salón de Plenos, pasando a presidir la sesión del Pleno el Primer Teniente de Alcalde, Don Remigio Díaz Martínez, en base a las previsiones recogidas en los Artículos 23 de la LRBRL y 47 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las entidades locales.

De esta forma, en este punto del Orden del Día, el Primer Teniente de Alcalde, Don Remigio Díaz Martínez, procede a sustituir en la Presidencia del Pleno al señor Quijorna. Así, el señor Don Remigio Díaz Martínez cede el turno de palabra al señor concejal de Obras y Urbanismo, Don Rodrigo Morales López, para que proceda a explicar el contenido del punto.

El señor concejal de Obras y Urbanismo comienza su intervención apuntando que “el pasado lunes mantuvimos una Comisión en relación a este asunto y en relación al informe presentado por el letrado al que se le había asignado este trabajo y en el que se nos solicita, en última instancia, el acuerdo plenario en relación a que se apruebe el allanamiento a esa demanda que en su día se presentó”.

Así, el señor Don Rodrigo Morales López dice que “el tema de los terrenos de la Plaza de Toros es un asunto que viene de lejos en el tiempo pero que nunca ha dejado de estar candente en este Ayuntamiento”.

El señor concejal de Obras y Urbanismo explica que este asunto “tiene su origen en el año 2008, y mantiene activas dos vertientes: la política, de trámites ante este Ayuntamiento y otras administraciones”, al tiempo que dice que “la otra vertiente es la judicial, con la que se encuentra particularmente unida por la presentación de una demanda en la que se solicitaba la nulidad del convenio que contenía los acuerdos entre los firmantes, es decir, vendedores, compradores y este Ayuntamiento”.

Continúa el señor Morales López afirmando que “vamos a narrar los hechos principales que han venido aconteciendo desde 2008 para que todo el mundo pueda comprender a qué nos referimos y de qué va todo este asunto del convenio urbanístico de la plaza de toros”.

De esta forma, el señor concejal dice que el 16 de julio de 2008 se produce la primera comunicación del Ayuntamiento a la Consejería de Ordenación del Territorio para conocer su opinión o postura sobre la recalificación de suelo de equipamiento a residencial y la compensación de esa falta de suelo de equipamiento con la compra de unos nuevos terrenos.

| | |
|-----------------------------|------------|
| Firma 2 de 2 | ALCALDE |
| JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA | 25/01/2021 |
| Firma 1 de 2 | SECRETARIO |
| ALBERTO HERNANDO ARANDA | 24/01/2021 |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2e1c1496b72342de887860205cc925c0001 |
| Url de validación | https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035 |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |





Posteriormente, continúa el señor Morales López, el 13 de octubre de 2008, se firma la Providencia de Alcaldía solicitando informe a secretaría sobre procedimiento a seguir. A continuación, dice el señor concejal, el 15 de octubre de 2008, se suscribe el Informe de secretaría que “sólo contenía el procedimiento a seguir pero aún así en la Cláusula 3 ya indicaba que debería incluir una valoración pertinente que nunca tuvo este expediente”.

Sigue en su parte expositiva el señor concejal de Obras señalando que el 20 de octubre de 2008 se suscribe el Informe del Arquitecto Técnico Municipal. “Yo creo que nunca se debió continuar más allá de lo que se dice hasta esa fecha”, afirma el señor Morales, quien reproduce una parte del Informe del Arquitecto Técnico Municipal que dice que “la calificación y clasificación pretendidos en ese suelo estará condicionada a las indicaciones del preceptivo informe, previo y vinculante, que por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo se emitirá para la tramitación y aprobación, en su caso, de dicha tramitación”.

En este sentido, el señor Morales critica que “no teníamos informe alguno de la Consejería, ni previo, ni vinculante, es decir, nada de nada pero al día siguiente de este informe en el que arquitecto municipal informaba de esa circunstancia, se firmaba el convenio entre las partes”.

Además, el señor concejal de Obras apunta que el 21 de octubre de 2008 se produce la firma del Convenio “a tres bandas”. Así, el señor Morales dice que existen varias “curiosidades” en el convenio, tales como, prosigue, que “en el expositivo I se hace mención a la misma finca. Se describen 2 fincas diferentes a las que se da el mismo núm. de finca (núm. 11.011) se deja por tanto sin incluir la rústica (núm. 34.162)”.

Asimismo, el señor Morales López dice que la Cláusula Sexta del Convenio parece recoger contradicciones en el contenido de la misma Cláusula. En este punto, el señor Morales López procede a dar lectura de las Cláusulas 1 a 6 del Convenio Urbanístico suscrito en el año 2008.

Así, el señor concejal afirma que “la Cláusula Sexta del Convenio es el origen de todo el problema”. “Dice la Cláusula que por culpa expresa de una empresa, estaríamos obligados a pagar, como Ayuntamiento, una indemnización de 1,5 millones de euros”, lamenta el señor concejal de Obras. “La Cláusula Sexta es absolutamente contradictoria en su párrafo primero y en su párrafo último”, señala el señor Morales.

Continúa el señor concejal explicando la tramitación que se llevó a cabo para la aprobación del Convenio y dice que en el Acuerdo Plenario de aprobación del Convenio, de fecha de 28 de noviembre de 2008, “ya se habla de que podría ocurrir que pagásemos los terrenos”.

Por ello, el señor Morales López pregunta que “por qué se arriesgó tanto en aquel momento”, al tiempo que continúa preguntándose que “por qué si la culpa es exclusiva de un tercero, tiene que pagar este pueblo ese despropósito”.

Sigue su intervención el señor Morales López indicando que el 3 de diciembre de 2008, “cinco días después de aprobar y ratificar el convenio en Pleno, aparece un Informe Jurídico-Económico que habla de adquirir 4.500 metros de forma gratuita, pero dos párrafos después advierte de lo estipulado en la famosa cláusula Sexta, es decir, que en caso de no cumplir con lo pactado entre la parte

| | |
|-----------------------------|------------|
| Firma 2 de 2 | ALCALDE |
| JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA | 25/01/2021 |
| Firma 1 de 2 | SECRETARIO |
| ALBERTO HERNANDO ARANDA | 24/01/2021 |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2e1c1496b72342de887860205cc925c0001 |
| Url de validación | https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/axr/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035 |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |





vendedora y compradora, el Ayuntamiento vendrá obligado a entregar a los propietarios, en concepto de daños y perjuicios, la cantidad de 1.500.000 €”.

El señor concejal de Obras y Urbanismo continúa su intervención al contenido del informe Jurídico-Económico, de fecha de 3 de diciembre de 2008. Y concretamente, el señor Morales apunta que dicho Informe, entre otras cuestiones, hace referencia a “que no existe informe pericial previo a la firma del convenio que determine valoración alguna, por lo que en este sentido dicha valoración (recordemos de 1.500.000 euros) no se ajusta a lo establecido en el Reglamento de Bienes de las corporaciones locales ni a ley de Patrimonio de las Administraciones públicas”.

Posteriormente, el señor Morales López se refiere al Informe Jurídico elaborado, con fecha de 17 de diciembre de 2008, de los letrados del Ayuntamiento en aquellas fechas. Entre otras cuestiones que recoge dicho Informe, el señor concejal de Obras y Urbanismo dice que hace referencia a la necesidad de un informe de valoración para la aprobación del Convenio, así como se contempla

“Según la ley, y este informe de nuestros abogados, era preceptivo el informe de valoración para aprobar el convenio, pero recuerdo que nunca existió informe alguno de valoración previo a la firma del convenio”, critica el señor concejal de Obras y Urbanismo, que recuerda que “tampoco existió informe de secretaría previo a la aprobación; existió un informe jurídico-económico firmado por la interventora accidental y emitido 5 días después de la aprobación por Pleno del convenio”.

También señala el señor concejal de Obras y Urbanismo que el propio Informe se pregunta “si se podría tratar de una compraventa o indemnización por daños y perjuicios si se llega a dar el caso de que la hipótesis se produzca”, es decir, de que no se llevase a cabo la modificación puntual en la fecha prevista en Convenio.

Por ello, el señor concejal de Obras y Urbanismo dice que dicho Informe Jurídico de los letrados del Ayuntamiento “incurre en contradicciones que nos han perjudicado como institución durante estos últimos años”.

Prosigue el señor concejal de Obras y Urbanismo que el 26 de enero de 2009, se realiza la solicitud al Delegado Provincial de la Consejería de Ordenación del Territorio al objeto de ser informados sobre la viabilidad de la modificación puntual de las NN.SS. “Habíamos aprobado el convenio 2 meses antes y no se sabía si se podía cumplir, por lo que pedíamos en ese momento ser informados”, critica el señor Morales López.

Sigue el señor concejal de Obras y Urbanismo que el 27 de enero de 2009 señalando que se plantea demanda ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, en la Sala de los Contencioso-Administrativo, contra el punto 4 de los acuerdos de Pleno alcanzados el día 28 de noviembre de 2008, relativo al “Texto definitivo del convenio urbanístico de gestión y ejecución de los terrenos colindantes a la plaza de toros”.

A continuación el señor concejal de Obras dice que el 30 de enero de 2009, se recibe Comunicación de la Confederación del Guadiana sobre, entre otros, la zona de policía, en la que se dice que “se debe respetar 100 metros desde el cauce del río para poder construir”.

| | |
|-----------------------------|------------|
| Firma 2 de 2 | ALCALDE |
| JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA | 25/01/2021 |
| SECRETARIO | |
| ALBERTO HERNANDO ARANDA | 24/01/2021 |
| Firma 1 de 2 | |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2e1c1496b72342de887860205cc925c0001 |
| Url de validación | https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035 |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |





“Para que lo sepan todos, la parte más alejada de ese terreno en línea recta desde el cauce del río está a 84 metros. Conforme a lo establecido legalmente podríamos edificar y tendríamos nuestro nuevo centro de salud más o menos en el centro de la Calle Garcilaso de la Vega, junto al Tanatorio de la Carretera de Urda, por lo que tampoco a esta consideración legal se le prestó la atención debida”, critica el señor Morales.

Continúa explicando el señor concejal de Obras y Urbanismo que con fecha de 29 de junio de 2009, se produce la admisión a trámite de la demanda contra el punto 4 de los acuerdos de pleno alcanzados el día 28 de noviembre de 2008 “texto definitivo del convenio urbanístico de gestión y ejecución de los terrenos colindantes a la plaza de toros”, por lo que surge el Procedimiento Ordinario 325/2009.

En otro orden de cosas, el señor Morales López lamenta que “ocho meses después de formalizar convenio, aprobarlo y ratificarlo en pleno aparezcan las primeras valoraciones y tasaciones de los terrenos”.

Por otro lado, el señor concejal de Obras y Urbanismo continúa explicando que el 30 de julio de 2009 se aprueba en Pleno la cesión gratuita a la Junta de Comunidades de una parte de los terrenos para la construcción de un centro de salud. “El Partido Popular vota en contra por considerar que el convenio era manifiestamente ilegal”, dice el señor Morales.

El señor Morales dice que con fecha de 31 de julio de 2009 se presentan alegaciones por parte de Don José Manuel Quijorna dirigidas al entonces Alcalde de Consuegra, por considerar el convenio nulo de pleno derecho, porque nuestro Ayuntamiento se postulaba como garante y avalista de un promotor privado, por renunciar este Ayuntamiento a su potestad de planeamiento que la ley le otorga, por ser conocedor de que si la cláusula sexta se incumplía, y eso podía pasar muy fácilmente, el Ayuntamiento de Consuegra vendría obligado al pago de la 1.500.000 €, nada más, y nada menos, y por último, por haber omitido informes esenciales en su aprobación: jurídicos, técnicos, de valoración, intervención y de viabilidad en ordenación del Territorio frente a la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha”.

Posteriormente, el señor Morales dice que “un año después de aprobar el Convenio Urbanístico se solicita por carta a uno de los despachos más importantes de Toledo, por no decir el más importante, asesoramiento técnico y jurídico sobre la viabilidad y legalidad de las cláusulas contenidas en el convenio”. “¿Saben lo que respondió este despacho tan importante? Contestaron tres meses después que no era posible dada su carga de trabajo encargarse de este asunto”, explica el señor concejal de Obras y Urbanismo.

El señor concejal de Obras y Urbanismo continúa su explicación señalando que con fecha de 1 de junio de 2014 se publica anuncio relativo por la inclusión en ese convenio de una modificación que conllevaba la adopción de un compromiso de gasto plurianual conforme al art. 174 del real decreto 2/2004. “Esto era algo que el informe jurídico económico de la interventora accidental ya hablada de ello en 2008 pero nadie hizo caso”, dice el señor Morales. Dicha modificación del convenio, continúa el señor concejal de Obras, “fue aprobada en Pleno el 17 de julio de 2014”.

En este sentido, el señor Morales indica que con dicha modificación del Convenio “se establece un nuevo calendario de pago desde 2014 a 2018 a razón de 300.000 euros por anualidad”.

| | |
|-----------------------------|------------|
| Firma 2 de 2 | ALCALDE |
| JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA | 25/01/2021 |
| Firma 1 de 2 | SECRETARIO |
| ALBERTO HERNANDO ARANDA | 24/01/2021 |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2e1c1496b72342de887860205cc925c0001 |
| Url de validación | https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035 |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |





El señor concejal de Obras y Urbanismo destaca que “en el año 2016 se pidió una tasación que dio como valor para esos terrenos la cifra de 250.000 euros frente al 1.500.000 €uros que el convenio, sin tasación alguna, acordó; es decir, la valoración ofreció un resultado 6 veces menor al pactado en el convenio”.

Termina su turno de intervención el señor Morales apuntando que “he querido traer este punto al Pleno para dar a conocer la omisión de esos informes jurídicos, técnicos de valoración y de intervención para aprobar este Convenio”.

A continuación, el señor Díaz Martínez, cede el turno de palabra al señor portavoz del Grupo Municipal PSOE, Carlos Gutiérrez Delgado.

El señor Gutiérrez Delgado comienza su intervención señalando que “lo que traen aquí es que el señor Alcalde es el demandante y en esta causa los demandados son el Ayuntamiento y los propietarios de los terrenos”. “Lo que se está solicitando en la propuesta es que el Pleno interfiera en el proceso judicial”, dice el señor Gutiérrez.

Además, el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE dice que “lo que nos están proponiendo es que nosotros, como Ayuntamiento, le demos la razón al demandante”. “Es curioso que el demandante, cuando estaba en la oposición demandó por una cuestión política y ahora el demandante, que está al frente del Ayuntamiento, se quiere que se diga por el Ayuntamiento que el demandante tenía razón”, señala el señor Gutiérrez.

“Lo que se pretende con esta jugada, en el último minuto del proceso, es que el Ayuntamiento de la razón al demandante”, critica el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE. “No se explica en el informe jurídico las consecuencias que esto puede tener para el Ayuntamiento”, afirma el señor Gutiérrez.

Asimismo, el señor Gutiérrez critica que “nosotros, como órgano político, no se nos explica por qué tenemos que tomar partido en un proceso judicial”. “Se está utilizando al Pleno del Ayuntamiento por intereses particulares del demandante”, dice el señor Gutiérrez.

En este sentido, el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE señala que “serán los jueces quienes diriman, y con las pruebas presentadas por unos y otros, y con los argumentos de unos y de otros, tomen una decisión”. “Nosotros no vamos a entrar en valoraciones jurídicas de una asesoría jurídica u otra”, dice el señor concejal.

“Aquí lo que se viene a decir con el allanamiento es fundamentalmente que el Ayuntamiento da la razón al demandante”, critica el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE, al tiempo que lamenta que el señor concejal de Obras y Urbanismo “haya parecido en su intervención el abogado del demandante”.

El señor Gutiérrez Delgado dice que el Ayuntamiento “estuvo en su momento asesorado por técnicos municipales y por un gabinete jurídico”. “Estarían más o menos equivocados o faltaría algún informe, pero no voy a poner en tela de juicio ni los informes que se hicieron en su momento, ni los informes que se han hecho ahora”, recalca el señor Gutiérrez.

“Se pone en tela de juicio lo que hizo la asesoría jurídica hizo hace diez años pero no se pone en tela de juicio lo que la actual asesoría jurídica presenta”, critica el señor portavoz del Grupo

| | |
|-----------------------------|------------|
| Firma 2 de 2 | ALCALDE |
| 25/01/2021 | |
| JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA | |
| Firma 1 de 2 | SECRETARIO |
| 24/01/2021 | |
| ALBERTO HERNANDO ARANDA | |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2e1c1496b72342de887860205cc925c0001 |
| Url de validación | https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035 |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |





Municipal PSOE, al tiempo que dice que “ustedes lo que quieren es favorecer los intereses del demandante”.

Asimismo, el señor Gutiérrez afirma que “no nos gustan las formas porque el informe del letrado es de 5 de noviembre y lo traen deprisa y corriendo, para que casi no de tiempo a debatirlo”, por lo que pide que “cuando tengan conocimiento den informe, convoquen la Comisión antes”.

El señor portavoz del Grupo Municipal reitera su crítica por que “nadie nos ha explicado las consecuencias para este Ayuntamiento, una vez solicitado el allanamiento, en relación con las costas una vez se dicte la sentencia”.

A continuación, el señor Díaz Martínez, cede el turno de palabra al señor concejal de Obras y Urbanismo, Don Rodrigo Morales López, quien dice que todas las referencias que ha hecho en su primer turno de exposición “están documentadas” en el informe del letrado. “Pagar 1,5 millones de euros por esos terrenos es absolutamente lesivo para el Ayuntamiento”, dice el señor Morales López.

El señor concejal de Obras y Urbanismo responde al señor portavoz del Grupo Municipal PSOE que “ni el Ayuntamiento de Consuegra, ni nadie, va a interferir en la decisión de un juez”. “En la última página del informe se dice que el Ayuntamiento no condiciona la decisión del juez”, afirma el señor Morales.

“Todo esto viene a consecuencia del informe del letrado y porque el plazo de la presentación del escrito de conclusiones acaba el día 14 de enero”, destaca el señor concejal de Obras y Urbanismo del Ayuntamiento de Consuegra, quien recuerda que “dicho emplazamiento se remitió con la documentación para la celebración de la Comisión Informativa”.

El señor concejal de Obras y Urbanismo se dirige al portavoz del Grupo Municipal PSOE y le indica que “yo dudo mucho que usted, como ciudadano, viese bien este Convenio porque se han sobrepasado todos los límites”.

El señor Morales López continúa señalando que “aquí lo que se demanda es la absoluta falta de procedimiento, de informes necesarios y de la cláusula sexta del Convenio”.

El señor Don Remigio Díaz Martínez cede el turno de palabra al señor portavoz del Grupo Municipal PSOE, Don Carlos Gutiérrez Delgado, quien se dirige al señor concejal de Obras y Urbanismo afirmando que “¿estarás conmigo que quien tiene que dirimir esto es un juez y no el aparato político?”.

“Todos los datos que has puesto sobre la mesa están en el juzgado y el juez decidirá si el demandante tenía o no razón y si esos argumentos son más o menos válidos”, recalca el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE.

Además, el señor Gutiérrez Delgado critica que el equipo de gobierno “haya intervenido y haya hecho actuaciones en esos terrenos, de los que se han pagado dos cuotas”. “El Ayuntamiento ha estado haciendo uso de esos terrenos pero ahora venimos a decir que todo estaba mal”, dice el señor Gutiérrez.

| | | | |
|--------------|-----------------------------|------------|------------|
| Firma 2 de 2 | ALCALDE | 25/01/2021 | ALCALDE |
| | JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA | | |
| Firma 1 de 2 | SECRETARIO | 24/01/2021 | SECRETARIO |
| | ALBERTO HERNANDO ARANDA | | |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2e1c1496b72342de887860205cc925c0001 |
| Url de validación | https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035 |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |





“Aquí hay un condicionamiento político y se están mezclando elementos jurídicos que serán idénticos a los que han sido aportados por el demandante”, señala el señor portavoz del Grupo Municipal PSOE.

Posteriormente, toma de nuevo la palabra el señor concejal de Obras y Urbanismo, quien afirma que “no quiero pagar lo que falta de pagar por esos terrenos porque me parece una barbaridad”. “El allanamiento no implica que no tengamos que pagar los terrenos y si nos condenan a indemnizar el dinero está consignado por si toca pagar”, dice el señor concejal de Obras.

En referencia a las costas, el señor Morales López dice que “la demanda se presentó sin cuantificar porque si se hubiera cuantificado, tendríamos que hacernos cargo de unas importantes costas pero puede que no haya condena en costas aunque sí intereses indemnizatorios desde el primer pago o el segundo pago en adelanto, es decir, cuando se produjo el incumplimiento”.

Finaliza su intervención “es verdad que el terreno cedido de 4.400 metros cuadrados están cedidos a la Junta de Comunidades para hacer un centro de salud”. “Nosotros hemos pagado una cantidad más que suficiente por esa parte de terreno y alomejor, en su caso, habría que ir a intentar a recuperar la parte que nos corresponde”.

Toma la palabra el señor Don Remigio Díaz Martínez, quien califica la intervención del señor Morales López como “brillante y pulcra”. Asimismo, el señor Díaz Martínez dice que “aquí no vengo a favorecer los intereses de ningún demandante porque al demandante no le debo nada”. “Yo vengo a favorecer los intereses del pueblo y nadie, en su sano juicio, paga 1,5 millones de euros por unos terrenos que una tasadora dice que vale 250.000 euros”, dice el señor portavoz del Grupo Municipal Vox.

Finalmente, el señor Díaz Martínez concluye su intervención afirmando que el convenio urbanístico “no hay por donde cogerlo, ya que se cometieron un montón de atropellos legales”.

Por todo ello, una vez debatido el punto del Orden del Día, visto el Dictamen de la Comisión de Obras celebrada el día 11 de enero de 2021 y visto el informe jurídico emitido con fecha 5 de noviembre de 2020 por el Letrado de Toledo don Julio Sánchez Prudenciano encargado de la llevanza del procedimiento judicial, tras el empate en dos votaciones con 8 votos a favor (7 del Grupo Municipal Partido Popular y 1 del Grupo Municipal Vox) y 8 votos en contra (8 del Grupo municipal PSOE), y con el voto de calidad a favor del Primer Teniente de Alcalde, que presidió el Pleno en sustitución del Alcalde, al estar incurso en motivo de abstención de intervenir en ese punto del Orden del Día, el Pleno del Ayuntamiento de Consuegra **aprobó la adopción del siguiente Acuerdo:**

PRIMERO. Acordar el allanamiento a las pretensiones de nulidad esgrimidas en el Procedimiento Ordinario 325/2009, seguido ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1 de Toledo.

SEGUNDO. Dar traslado del presente Acuerdo al señor Letrado Don Julio Sánchez Prudenciano, colegiado número 2.514 del Ilustre Colegio de Abogados de Toledo, al efecto de que realice cuantas actuaciones sean precisas para dar traslado del presente Acuerdo al Juzgado número 1 de lo Contencioso-Administrativo de Toledo”.

| | |
|-----------------------------|------------|
| Firma 2 de 2 | ALCALDE |
| 25/01/2021 | |
| JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA | |
| Firma 1 de 2 | SECRETARIO |
| 24/01/2021 | |
| ALBERTO HERNANDO ARANDA | |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2e1c1496b72342de887860205cc925c0001 |
| Url de validación | https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035 |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |





Punto del orden del día número tres. Dar cuenta de los Decretos 1419 a 1991 de 2020 y Decretos 1 a 21 de 2021.

Una vez finalizado el debate y votación del Punto del Orden del Día número 2, el señor Alcalde-Presidente, Don José Manuel Quijorna, vuelve al Salón de Plenos y procede a presidir la sesión extraordinaria.

En este tercer punto del Orden del Día, el señor Alcalde-Presidente pregunta a los señores miembros que, una vez han recibido la relación de Decretos 1419 a 1991 de 2020 y Decretos 1 a 21 de 2021, si tienen que realizar alguna observación, sin que se produzcan observaciones al respecto.

Punto del orden del día número cuatro. Ruegos y preguntas.

Antes de comenzar el turno de ruegos y preguntas, el señor Alcalde-Presidente realiza dos consideraciones. En primer lugar, el señor Alcalde informa de que se ha encargado un informe pericial, donde se evalúen los daños ocasionados en el sector agropecuario tras el temporal de nieve ocasionado por el fenómeno 'Filomena'.

Asimismo, el señor Alcalde señala que se va a firmar un bando, instando a todas aquellas personas que tienen desperfectos para que los comuniquen al Ayuntamiento, con la intención de sumarnos con estos datos, más concretos, a una declaración de zona catastrófica, que se va a instar por el Gobierno de Castilla-La Mancha.

Además, el señor Alcalde-Presidente explica que "hemos estado en contacto permanente con el presidente de la Asociación de Agricultores y Ganaderos para establecer una reunión donde ellos nos informen de las instalaciones dañadas y podamos recoger todos esos daños e incorporarlos al expediente que se haga".

El señor Alcalde-Presidente lamenta que "Consuegra es un pueblo que está muy dañado", al tiempo que dice que "el sector del olivar está bastante tocado por lo copioso de la nevada y porque más del 70 por ciento de la nevada estaba sin recoger". También, agrega el señor Quijorna, "hay multitud de instalaciones y naves agrícolas y ganaderas que se han venido abajo por el peso de la nieve".

En otro orden de cosas, el señor Alcalde-Presidente explica que ya se ha notificado al Ayuntamiento la Resolución definitiva de la concesión de la subvención del 1,5% cultural. "Nos llegó la resolución y tenemos un plazo de seis meses para licitar la obra y que empiecen a trabajar", indica el señor Quijorna García.

Primera Pregunta

José Manuel Quijorna García: Quedó una pregunta pendiente del anterior Pleno del portavoz del Grupo Municipal PSOE al portavoz del Grupo Municipal Vox y concejal de Policía del Ayuntamiento de Consuegra, relativa al Carril Bici.

Remigio Díaz Martínez: Antes de empezar quiero expresar mi solidaridad con los agricultores, ganaderos, negocios afectados y particulares, todos aquellos que han sufrido la intensidad de la

| | |
|-----------------------------|------------|
| Firma 2 de 2 | ALCALDE |
| 25/01/2021 | |
| JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA | |
| Firma 1 de 2 | SECRETARIO |
| 24/01/2021 | |
| ALBERTO HERNANDO ARANDA | |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2e1c1496b72342de887860205cc925c0001 |
| Url de validación | https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035 |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |





nevada. Pido disculpas por no haber podido asistir al último Pleno. Si quiere, me puede repetir la pregunta.

Carlos Gutiérrez Delgado: Desde nuestro criterio, el carril bici tiene unas dimensiones excesivamente pequeñas para lo que propone la Dirección General de Tráfico (en adelante DGT). En algunos casos, al ser doble vía, la DGT recomienda que sea de 3 a 4 metros. Y en el carril bici de Consuegra, en las partes más anchas no llega a 1,7 metros. Lo que se manifiesta es que es un carril bici con medidas excesivamente estrechas y que no facilitará el tráfico en bicicleta en doble sentido.

Remigio Díaz Martínez: El carril bici es una de los proyectos presentados por el Ayuntamiento por el Plan de Inversiones Municipales de la Diputación de Toledo. Fue redactado y presentado por el Arquitecto Técnico Municipal. Fue sometido al examen y dictamen del equipo técnico de la Diputación de Toledo. La Diputación de Toledo pone 21.000 euros y el Ayuntamiento de Consuegra unos 6.000 euros. Me sorprende que hable de unas recomendaciones, que son eso, recomendaciones. Cuando usted hace esa afirmación pone en tela de juicio la labor del aparejador municipal y pone en tela de juicio al equipo técnico de la Diputación de Toledo. Cuando uno presenta un proyecto tiene que reunir una serie de cualidades técnicas. Me sorprende que critiquen las dimensiones del carril bici cuando tiene el beneplácito de los técnicos. Además, me quedo con unas declaraciones del Jefe Provincial de Tráfico en Toledo, que en una visita a Consuegra dijo “Consuegra es una localidad muy implicada en la seguridad vial y en la movilidad, y se ha visto que se quiere unir a los proyectos de las grandes ciudades, que están apostando por la movilidad activa”. Entre otras cosas, en su visita, tanto al Alcalde, como en la Radio, nos trasladó que le parecía muy bien el carril bici de Consuegra y que estaba muy contento de que Consuegra haya hecho su primer tramo de carril bici. Esto demuestra que usted y su Grupo político se dedican a la vieja política. Cuando el jefe provincial de tráfico reconoce la labor de este Ayuntamiento en materia de seguridad vial y en hacer un carril bici, usted se dedica a desprestigiar y a atacar lo que se hace en Consuegra, solamente por intereses políticos. Todas las grandes ciudades se están sumando a hacer carriles bici. Pero usted se dedica a atacar la buena imagen de Consuegra. Quiero dejar claro a todos los vecinos que se está cumpliendo la legalidad. No lo digo yo sino que lo dicen los técnicos y la Diputación de Toledo avala las características de ese carril bici. Habla de carriles bici de 3,5 a 4 metros pero en muy pocas partes de España hay carriles de esa anchura. En Urda hay un carril bici menos ancho que el nuestro. En Alcázar de San Juan tiene prácticamente el mismo ancho que el nuestro. Vaya usted a la Calle Mayor de Madrid y mire cuánto mide. La mayor parte de los carriles bici de este país se hacen en función de lo que permite la estructura urbana existente. No vamos a suprimir una vía para hacer un carril bici. Pusieron en las redes sociales que por qué estaba pintado de verde, pero está pintado de verde porque la mayor parte de carriles bici de este país están pintados de verde. Me gustaría que en el próximo proyecto de ‘Rutas Escolares Seguras’, que vamos a ser el primer municipio de la provincia de Toledo en implantarlo, lo apoye y se dedique a trabajar por los niños, jóvenes y vecinos de Consuegra y no desprestigie a Consuegra.

Carlos Gutiérrez Delgado: Después de este discurso lleno de demagogia, me toca a mí. No hemos criticado que se haga un carril bici. Muéstreme unas declaraciones donde hayamos estado en contra de la movilidad. De hecho, fuimos los primeros en decirle que se peatonalizase la plaza y muchas cosas para hacer un municipio para los peatones y ciclistas. Hemos dicho que usted ha sido el responsable de unas obras que están muy lejos de cumplir lo que se recomienda la DGT.

| | |
|-----------------------------|------------|
| Firma 2 de 2 | ALCALDE |
| JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA | 25/01/2021 |
| Firma 1 de 2 | SECRETARIO |
| ALBERTO HERNANDO ARANDA | 24/01/2021 |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2e1c1496b72342de887860205cc925c0001 |
| Url de validación | https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035 |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |





Evidentemente no va a venir el jefe de tráfico, el día de la inauguración del carril bici, para decir que el carril bici es pírrico. Siempre va a ser loable que se hagan esfuerzos por favorecer la movilidad en bicicleta. Eso no se discute. Lo que se discute es que el carril bici tiene medidas estrechas y contraviene lo que indica la DGT.

Remigio Díaz Martínez: Usted está dando a entender de que se está incumpliendo el Reglamento General de Circulación...

Carlos Gutiérrez Delgado: ¿Cuándo he dicho eso? He dicho que contraviene las indicaciones de la DGT para ese tipo de carriles. Usted puede tintarlo como quiera. Lo que decimos que el carril bici es pequeño y estrecho. El carril bici está pegado a la carretera y se dan unas indicaciones para que no se den las bicicletas con los coches.

Remigio Díaz Martínez: Lo que usted da a entender es que el carril bici no cumple con la normativa de circulación. Y el carril bici cumple con el reglamento general de circulación. Usted habla de recomendaciones. Y en palabras del jefe provincial de tráfico dice que no existen medidas de anchura del carril bici, sea de un sentido o de dos.

Segunda pregunta

Carlos Gutiérrez Delgado: Lo primero es un ruego que ya se ha resuelto por el señor Alcalde. Pero les ruego que se cuantificaran antes los daños públicos y privados por la borrasca Filomena que hemos sufrido y que tanto daño ha causado a vecinos y vecinos, y negocios, así como al sector de la agricultura. Además, como el Gobierno regional ha instado a los Ayuntamientos a solicitar la declaración de zona catastrófica antes del martes, solicitamos que se haga con premura y no se haga tarde. El martes tiene que estar la información dada. Esperemos que esa declaración de zona catastrófica pueda paliar los efectos negativos que el temporal ha traído. La segunda parte del ruego tiene que ver con facilitar al sector ganadero y agrícola su trabajo, en relación con la situación de los caminos. Si se necesita contratar a empresas externas, que se haga, que se faciliten los accesos a fincas, a explotaciones, a naves agrícolas, porque los caminos están intransitables.

José Manuel Quijorna: Ya le he dicho que vamos a adherirnos a esta cuestión y vamos a intentar cuantificar los daños, aunque los plazos son cortos. El informe pericial que hemos encargado es más exhaustivo y se va a contemplar el daño emergente y el lucro cesante. Respecto de los caminos, todas las máquinas públicas y privadas están trabajando en las calles. Tenemos seiscientos kilómetros de caminos en el término municipal de Consuegra. Uno de los más grandes de la provincia de Toledo. Tal y como está la nevada ahora mismo, la configuración de los caminos, y la poca disponibilidad de palas, excavadores, y el riesgo de introducir máquinas en los caminos, estamos intentando auxiliar a aquellas personas que se han quedado aisladas en los caminos. Mientras no se baje la nevada y se deshiele, va a ser muy difícil ver el estado de los caminos. Vamos a hablar con la Asociación de Agricultores, cuando se deshiele, para ver cuál es el estado de los caminos. Pero no va a ser fácil por la experiencia de nevadas pasadas y que no tienen nada que ver con ésta. Por supuesto que las previsiones que teníamos este año para arreglo de caminos no sirvan para nada porque las prioridades sean otras. No obstante, recogemos su ruego.

Tercera pregunta

Carlos Gutiérrez Delgado: Esta pregunta tiene que ver con la gestión del temporal por parte del equipo de gobierno. Entendemos la magnitud de lo acontecido pero creemos que las cosas se podían

| | |
|-----------------------------|------------|
| Firma 2 de 2 | ALCALDE |
| 25/01/2021 | |
| JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA | |
| Firma 1 de 2 | SECRETARIO |
| 24/01/2021 | |
| ALBERTO HERNANDO ARANDA | |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2e1c1496b72342de887860205cc925c0001 |
| Url de validación | https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035 |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |





haber hecho mejor tanto antes, como durante como en el después. ¿Cuál ha sido el dispositivo de emergencia puesto en funcionamiento desde el anuncio de las alertas informadas por los organismos competentes? Entiendo que ahí es donde entra toda la previsión y planificación en cuanto a la contratación de recursos externos, adquisición de palas, sal, por qué barrios y de qué manera. Ahora entiendo que se estará estudiando de qué manera se van a limpiar los centros educativos, que es una de las cosas que más urgen; cómo se están resolviendo las averías en la red de abastecimiento. Me gustaría que nos explicasen todos los daños que en infraestructuras públicas se están dando para recuperar de forma urgente. Por ejemplo, el tejado de la Residencia de Mayores.

Luis Tapetado Pérez-Olivares: Cuando sabíamos que habría una nevada de unos 15 centímetros, el Día de Reyes, día 6 de enero, todo el personal de limpieza, estuvimos esparciendo sal porque nuestro principal interés era mantener abiertas las principales vías de Consuegra desde el primer momento, así como los accesos a supermercados, farmacias, Residencia de Mayores, Centro de Salud y las salidas de la población. Estuvimos toda la tarde echando sal. Una vez que la nevada llegó, al día siguiente desde primeras horas de la mañana, con los medios que tenemos, estuvimos durante todo el día estuvimos esparciendo sal, intentando mantener abierta toda la zona centro del pueblo, toda las comunicaciones, las salidas y entradas al pueblo, la zona de acceso a supermercado, centro de salud y Residencia. Estuvimos durante todo el día trabajando y mantuvimos toda esa zona abierta. Lógicamente, en reuniones, con la Alcaldía, Policía Local, Protección Civil, había que tomar unas decisiones que no son fáciles, pero tenemos la responsabilidad de decidir qué zonas se podían mantener abiertos y dónde se podía ir y dónde no se podía ir. Con una nevada de estas categorías no podemos llegar a todos los sitios. Había unas prioridades, que eran sanitarias y alimenticias. Durante el jueves día 7, mantuvimos toda la zona centro prácticamente abierta. Y teníamos la previsión de haber estado toda la noche trabajando e intentando seguir teniendo abiertas esas calles pero estuvimos echando sal porque lo que se preveía para el viernes era una nevada mayor. Con toda la nieve que cayó el viernes fuimos capaces de mantener abiertas todas las zonas que habíamos logrado mantener abiertas esos días hasta las 18 horas del viernes, que fue imposible. ¿Por qué no contratamos más palas? Porque pensábamos que se podía aplastar la nieve, que por la noche se congelaría y sería mucho más difícil retirarla después. Durante el día 8 mantuvimos abierta toda la zona centro hasta las 18 horas, que era prácticamente era imposible. No solamente se desbordó Consuegra, también el Aeropuerto de Barajas, Toledo capital; Madrid tiene abiertas una calle de cada siete y nosotros tenemos todo el pueblo transitable. ¿Se podía haber hecho mejor? Seguro. He tomado nota de cosas que se pueden mejorar. Pero estoy seguro de una cosa: con ustedes no se hubiese hecho mejor. Ustedes, durante esta nevada, no he recibido ni una sola llamada. No hemos recibido ni una sola ayuda. Hemos estado solos el señor Alcalde y el equipo de gobierno. Mientras nosotros nos dedicábamos a trabajar, porque es nuestra obligación, ustedes se dedicaban a lanzar panfletos con mentiras. ¿Mejorable? Sí, pero no por ustedes.

Carlos Gutiérrez Delgado: ¿No recibió una llamada de un compañero mío el viernes?

Luis Tapetado Pérez-Olivares: Solamente he recibido una llamada de un compañero de usted para decirme que limpiaremos su barrio y su zona. Y otra llamada de otra compañera porque se había caído un cable por la calle de su madre. Son las dos únicas llamadas que yo he recibido de sus compañeros.

Carlos Gutiérrez Delgado: Usted miente...

| | |
|-----------------------------|------------|
| Firma 2 de 2 | ALCALDE |
| JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA | 25/01/2021 |
| Firma 1 de 2 | SECRETARIO |
| ALBERTO HERNANDO ARANDA | 24/01/2021 |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2e1c1496b72342de887860205cc925c0001 |
| Url de validación | https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035 |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |





Luis Tapetado Pérez-Olivares: El que miente es usted. Y usted no me va a dejar a mí por mentiroso. Solo esas dos llamadas. Eso sí, ustedes muy calentitos han estado escribiendo lo que escriben. Es a lo que ustedes están acostumbrados, a esa política del siglo XIX. Esa política barriobajera, esa política carroñera, que en lugar de ayudar, entorpecen.

Carlos Gutiérrez Delgado: Señor Tapetado, si usted es el ejemplo de la política moderna, estamos apañados. Nosotros, como oposición, tenemos que instarles a que reaccionen. Porque especialmente ustedes funcionan mucho con la reacción. ¿Planificación? 0. Ustedes no planifican. Y usted, especialmente, lleva una Concejalía sin ningún tipo de planificación. Usted no sabe lo que es la planificación, ni un proyecto. Nosotros, como oposición y sabiendo cómo funcionan y especialmente usted, que limpia la calle cuando lo ponen en Facebook, así lleva cinco años, les tenemos que decir que hacen las cosas mal porque es la única forma de reaccionar. A usted le gustaría estar en el Siglo XIX para poder ejercer la política como a usted le gusta. Nosotros decimos lo que vemos y lo decimos con educación.

Luis Tapetado Pérez-Olivares: ¿Qué insinúa? ¿Qué política me gusta a mí?

Carlos Gutiérrez Delgado: ¿Usted no acaba de decir que hacemos política carroñera? Usted puede insultar... Ahora estoy en mi turno de palabra y usted interprete lo que interprete. Es algo muy sencillo. Cuando hacemos una publicación, no atacamos nunca en lo personal a nadie. Ponemos nuestros argumentos y decimos lo que queremos. ¿No le gusta? No escribo para que a usted le gusta pero somos bastante respetuosos con lo que escribimos. Si empezamos a hablar de faltas de respeto, usted es el número uno. Usted falta el respeto constantemente. El único que ha insultado es usted. Nos ha llamado carroñeros. Usted es que no se da cuenta. Debe ser una cuestión de percepción. Usted no se da cuenta de que su forma de dirigirse a los demás es la que es. Usted es así. Y dice lo que dice. Pero yo no tengo por qué permitirselo. Yo cuando hablo, hablo con respeto. Y cuando escribo, lo hago con respeto. Hemos sido muy leales durante la pandemia porque no hemos abierto la boca. Hemos estado aportando en todas las comisiones. Pero, ¿quiere que le haga su trabajo? Usted gobierna y tendrá que gobernar y nosotros hacer la oposición. La gestión del temporal de nieve, especialmente por su parte, no ha sido buena. Creemos que tenía que haber contratado las palas mucho antes; haber conveniado los precios; haber comprado mucha más sal; que tenía que haber planificado mucho mejor las cosas. Usted piensa que lo hace muy bien. Usted, en plena gestión, ha salido bajando con esquís por el carreterín. Una cosa que es increíble, que un representante público se dedique a hacer esas cosas cuando debería estar coordinando y gestionando todo lo que se nos venía encima. ¿Somos nosotros lo que no hacemos nada? Ustedes gobiernan y tienen que gobernar. ¿Me está pidiendo que le haga su trabajo? Nosotros les instamos a que hagan su trabajo. Y el de los insultos es usted.

Luis Tapetado Pérez-Olivares: Ustedes siguen con la vieja política barriobajera. Dice que este equipo de gobierno y yo actuamos a reacción. No es así. Ustedes llegan tarde. Porque en los panfletos que sacan y las fotos que sacan de la calle, llegan tarde. Cuando sacan la foto, como no trabajan mucho, hacen la foto y cuando sacan el panfleto resulta que esa cuestión ya lleva tiempo arreglado. Si tanto le importa el dispositivo, se hubiese agradecido una llamada para decirnos cómo lo considerabais más adecuado. Hay cosas que se pueden mejorar pero estoy convencido de que ustedes no lo hubieran hecho mejor, sino bastante peor. Hay que tener muy poca vergüenza y ser muy bajo moralmente para echar en cara y decir lo del rato que estuve esquiando. Estuve en Junta de Gobierno hasta las 15 y yo había estado toda la mañana trabajando y coordinando con los trabajadores. Al salir de la Junta de Gobierno, había quedado para empezar a trabajar a las 16,45. Y

| | |
|-----------------------------|------------|
| Firma 2 de 2 | ALCALDE |
| JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA | 25/01/2021 |
| Firma 1 de 2 | SECRETARIO |
| ALBERTO HERNANDO ARANDA | 24/01/2021 |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2e1c1496b72342de887860205cc925c0001 |
| Url de validación | https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035 |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |





en el rato ese de la comida, me dio la gana de cogerme los esquís, subirme la cuesta y bajar. Es mi rato de descanso de la comida. Jamás me hubiese metido con usted. Jamás le hubiese dicho que en su tiempo de comida, estaba haciendo muñecos de nieve. Eso lo hacen ustedes. Cuando hemos estado trabajando 14 ó 15 horas diarias. Usted se dedica a poner en las redes sociales que el concejal se va a esquiar. Yo a esa bajeza jamás he llegado y jamás llegaré. Yo tengo una forma de expresarme muy fuerte pero jamás os he faltado el respeto. Si tiene tan claro el operativo, se hubiera agradecido que hubieran dado un consejo.

Carlos Gutiérrez Delgado: Ha hablado de bajeza moral porque hemos indicado que usted debería haber dado ejemplo. Se le critica que esté esquiando cuando lo que pide por la mañana a la ciudadanía es que no salga a la calle. El equipo de gobierno pide a la ciudadanía que no salga a la calle. Y le enseñó el pantalla de la noticia del propio Ayuntamiento antes de que usted esquiar y en la que se pedía a la ciudadanía que no saliera a la calle porque existía riesgo. Y usted, como concejal del área, debería dar ejemplo en ese sentido. A mí me da igual que usted esquíe o no esquíe. Pero si usted está pidiendo a la ciudadanía que no salga a la calle, lo normal es que de ejemplo y no se vaya esquiar. Usted dice que eso es bajeza moral. Yo le digo que eso es un fallo de un representante público, que debería dar cierto ejemplo de aquello que propone. Si quieren nuestro consejo, llámenos cuando esté montando un dispositivo, porque no nos llaman nunca. Si quieren que todo el Consistorio intervenga, llámenos y no tenemos inconveniente alguno. Cuando nos han requerido para cualquier cuestión, hemos ido. No me hable de bajeza moral porque cuando quiera hacemos un discurso de moralidad y veremos a ver quién sale peor parado. Son argumentos y hechos. Usted puede estar de acuerdo o no.

Luis Tapetado Pérez-Olivares: Confunde días. Ha estado tanto tiempo en casa que confunde días. Se hicieron las recomendaciones no tanto por las nevadas, sino por las caídas. Es posible que cometiese un error. Y ya he pedido perdón en la radio a las personas que se hayan podido sentir ofendidas por ese error que cometí en mi hora libre. Ya pedí disculpas a la ciudadanía. No he quitado ni un minuto de trabajo en beneficio de los demás, como es mi obligación, y sin quitar ni un momento de atención.

José Manuel Quijorna García: Quiero agradecer a todas las personas que han colaborado, que han sido muchas durante estos días en una nevada histórica porque no hay precedentes de un espesor semejantes. A todas las personas que han colaborado y también a todo el personal municipal que han participado durante estos días. Quiero agradecer la ayuda y colaboración de todas las empresas que tienen palas y las han puesto a disposición del Ayuntamiento. Quiero agradecer a todos los agricultores y ganaderos, que han acudido a la solicitud de auxilio por parte del Ayuntamiento y que han puesto a disposición de todos los vecinos todo su material. Quiero agradecer la comprensión de todos los vecinos y vecinas que, de forma desinteresada, han trabajado por los demás. Y quiero apelar a la solidaridad de la gente que, en circunstancias extremas, han trabajado por el bien comunitario. Cuando se ve la verdadera naturaleza de las personas es cuando se les coloca sobre las cuerdas o frente a las cuerdas. Hemos visto pocos ejemplos de personas poco cívicas y poco solidarias. En general, la gente se ha comportado de forma cívica, colaborativa, paciente, comprensiva. Desde aquí lo quiero agradecer. No eran circunstancias fáciles. No tenemos experiencia en gestionar una nevada de estas características. No tenemos ningún protocolo. No hemos recibido ayuda de ninguna Administración. Todo lo que hemos hecho lo hemos hecho con la colaboración de ciudadanos y empresas. Quiero agradecer el trabajo de nuestra concesionaria de agua, que ha atendido multitud de roturas provocadas por las gélidas temperaturas. Y quiero agradecer de muchas personas anónimas que, sin ningún interés, han trabajado para auxiliar a otras

| | |
|-----------------------------|------------|
| Firma 2 de 2 | ALCALDE |
| 25/01/2021 | |
| JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA | |
| Firma 1 de 2 | SECRETARIO |
| 24/01/2021 | |
| ALBERTO HERNANDO ARANDA | |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2e1c1496b72342de887860205cc925c0001 |
| Url de validación | https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035 |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |





personas que lo necesitaban. También agradecer el trabajo de la gente del Centro de Salud, que también han trabajado estos días sin descanso. Desde aquí este reconocimiento público, que creo que es debido.

Cuarta Pregunta

Carlos Gutiérrez Delgado: No es la primera vez que recibimos quejas en cuanto a la falta de respuesta a las cuestiones que se plantean por la sede electrónica. Nos preguntamos por qué no se responden esas cuestiones que plantea la ciudadanía. ¿Quién se ocupa de tener que responder esas cuestiones? ¿Son conscientes de esta cuestión? No se está respondiendo a la ciudadanía de las cuestiones que se plantean por la sede electrónica.

José Manuel Quijorna García: ¿Le importaría cuando plantea la pregunta, si tiene usted esas quejas concretas, hacémoslas llegar?

Carlos Gutiérrez Delgado: Ésta última se la digo. Los asuntos que este ciudadano nos comenta. No es la primera vez. Es una solicitud de un contenedor, pintar un bordillo y un informe del técnico municipal que le atañe a esta persona directamente. La fecha de presentación de las instancias son de agosto de 2019 y dos de julio de 2020. En la misma sede electrónica se dice que el Ayuntamiento se compromete a dar respuesta a la solicitud siempre que el ciudadano lo acepte y se identifique, y esa persona se ha identificado. ¿Quién se ocupa de dar respuesta a las cuestiones que se plantean en la sede electrónica?

José Manuel Quijorna García: Cuando se plantea una solicitud o instancia, el funcionario que la recoge, dependiendo del tipo de planteamiento que se haga, lo deriva al órgano que tenga que responderla. Por tanto, se supone que si es un tema de servicios, llega a servicios; si es un tema social, llega a la Concejalía de Servicios Sociales; si es un tema de obras, llega al concejal de Obras. Esto es lo que se supone que pasa. Lo que le puedo decir es que todas las instancias es que se tienen que responder. No entiendo lo que ha podido pasar en esa ocasión. Normalmente todas las cuestiones que se plantean y que nos llegan a nuestro área, las solemos responder por la misma vía de la plataforma. También le puedo decir que la plataforma que manejamos, tiene bastantes carencias. En muchas ocasiones, por lo que sea, no llegan las instancias. Normalmente las contestamos todas. Por eso le decía que cuáles eran las quejas concretas. Yo, personalmente, las que llegan a mi apartado las suelo con mayor o menor acierto pero las suelo contestar. Otras se derivan a Junta de Gobierno y otras se contestan directamente por la Concejalía oportuna.

Luis Tapetado Pérez-Olivares: Las que me llegan a mí, se suele dar respuesta. Pero algunas que llegan, no hemos respondido porque se ha satisfecho la solicitud presentada. Intento responder todas pero puede ser que se me haya pasado. Asumo la culpa y pido disculpas a la persona que no se le haya dado contestación. Tomo nota. Hacemos el trabajo o la reparación y no contestamos. Es verdad que lo debería hacer por una cuestión de cortesía.

Concepción Rodríguez Rodríguez: Considero que no es una cuestión de cortesía sino que es una cuestión de normas, de derecho y de plazos.

Julián Rodríguez Palmero: En este caso concreto, quiero hacer la aclaración de que no se ha contestado pero tampoco se ha hecho el trabajo o la reparación.

| | |
|-----------------------------|------------|
| Firma 2 de 2 | ALCALDE |
| JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA | 25/01/2021 |
| Firma 1 de 2 | SECRETARIO |
| ALBERTO HERNANDO ARANDA | 24/01/2021 |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2e1c1496b72342de887860205cc925c0001 |
| Url de validación | https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035 |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |





Luis Tapetado Pérez-Olivares: Decidme el caso concreto que es y miro a ver qué es lo que ha pasado.

José Manuel Quijorna García: El año pasado, creo que llegamos a recibir unas 10.000 instancias. Una barbaridad.

Quinta pregunta

Carlos Gutiérrez Delgado: Hemos leído en el Acta de la Junta de Gobierno del día 23 de diciembre de 2020, que se han aprobado unas Bases de un Programa de Inserción Socio-Laboral. Esto nos ha sorprendido de que la señora concejala no haya tenido a bien informarnos en Comisión. Queremos saber en qué consiste este Plan. No hemos hablado de él. ¿Qué previsión presupuestaria tiene? ¿Qué recursos humanos requiere? ¿Cuántas personas y qué familias van a ser las beneficiarias de este Plan? ¿Qué temporalización tiene este Programa?

Laura Cuerva Carrasco: Estas Bases las ha elaborado la Técnica de Empleo. No le puedo dar respuesta concreta a lo que me está preguntando. Y le emplazo a la próxima Comisión.

Carlos Gutiérrez Delgado: ¿Es posible que usted desconozca un Programa de Inserción Socio-Laboral que va destinado supuestamente a familias con vulnerabilidad? ¿Quién hace las Bases? Es un tanto sorprendente. ¿Hay unas Bases que no pasan por la Concejalía?

Laura Cuerva Carrasco: Sí. Te emplazo para poder enterarme de cómo ha sido. Se pasó por Junta de Gobierno y lo vi como un Plan de Empleo porque lo hacía la técnico y simplemente porque no ha pasado por la Concejalía.

Concepción Rodríguez Rodríguez: Llama la atención porque en el Acta de la Junta de Gobierno Local, lo que habla es de un Programa que va a dedicar los recursos necesarios a las familias más vulnerables para cubrir sus gastos de agua, luz, vivienda, alimentación.

Laura Cuerva Carrasco: Desconozco de lo que estáis hablando.

Concepción Rodríguez Rodríguez: Lo habéis aprobado en Junta de Gobierno...

José Manuel Quijorna García: Seguro que tiene una explicación de lo más sencilla y se la vamos a dar.

Carlos Gutiérrez Delgado: Pero Laura, ¿tú estabas en la Junta de Gobierno Local de ese día? Entiendo que sí.

Laura Cuerva Carrasco: Creo que sí.

Carlos Gutiérrez Delgado: Es que es sorprendente.

Laura Cuerva Carrasco: Le emplazo a celebrar una Comisión esta semana y a dar respuesta a la pregunta que me están planteando porque ahora mismo no le puedo contestar con exactitud.

José Manuel Quijorna García: Igual tiene un nombre más importante de lo que es.

Carlos Gutiérrez Delgado: No sé si es un tema retórico.

| | |
|-----------------------------|------------|
| Firma 2 de 2 | ALCALDE |
| 25/01/2021 | |
| JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA | |
| Firma 1 de 2 | SECRETARIO |
| 24/01/2021 | |
| ALBERTO HERNANDO ARANDA | |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2e1c1496b72342de887860205cc925c0001 |
| Url de validación | https://sedesimplifica01.abiscloud.com/abis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035 |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |





Laura Cuerva Carrasco: Le puedo asegurar que no ha salido de esta Concejalía. Lo que no le puedo explicar es por qué no ha pasado por ella. Me comprometo a explicárselo en la próxima Comisión.

Sexta pregunta

Carlos Gutiérrez Delgado: Una vez que se aprobó la Ordenanza de Caminos, el guarda ha pasado informes a la Policía Local. En la Comisión del 8 de octubre de 2020 se habló que no se estaba dando respuesta por parte del Ayuntamiento a este tipo de informes. Me informan que usted se comprometió a que lo iban a ver y evaluar en comisiones. Después de tres meses, la cosa sigue igual. Nos preguntamos si se va avanzar en ese sentido y si se van a evaluar ese tipo de expedientes y si se va a convocar Comisión para evaluar.

Julián Martín-Palomino Carrasco: Se va a convocar Comisión para evaluar. Hemos tenido problemas con algunos expedientes por la forma en que fueron motivados. Muchas de las denuncias que se produjeron eran referentes a distancias de cultivos, que en la nueva normativa no se permitían, pero se ha demostrado en algunos casos que eran cultivos que estaban instalados anteriormente a la nueva normativa. Se ha comunicado a los interesados y se les da un plazo para ver si se puede resolver en el plazo que se les otorga y dejar archivados esos expedientes. Si que tengo algunos expedientes cerrados y ya podría dar cuenta de ello. Pero sí es cierto que hay que intentar ponerlo en marcha de una forma más ordinaria y no hacer esos paquetes. Muchos se han solucionado; posibles sanciones que no han llegado a tal porque el infractor ha corregido la situación.

Carlos Gutiérrez Delgado: Terminar el Pleno reconociendo el esfuerzo de todas las personas afectadas y que han dado todo lo mejor de sí mismos estos días. Para terminar, aprovechando que están presentes, reconocer la labor del señor Secretario y del señor Interventor, que van a correr otras aventuras lejos de Consuegra, y desde el Grupo Municipal PSOE les agradecemos su trabajo y dedicación a este Ayuntamiento.

El señor Alcalde-Presidente pregunta a los señores concejales si tienen alguna otra pregunta más, y no habiendo más preguntas, el señor Alcalde-Presidente levanta la sesión, siendo las 22,25 horas, del día 14 de enero de 2021, extendiéndose la presente acta, de conformidad con lo establecido en el Artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, que autoriza con su firma el Secretario de la Corporación, y que cuenta con el Visto Bueno del señor Alcalde-Presidente.

VºBº

El Alcalde-Presidente

José Manuel Quijorna

El Secretario

Alberto Hernando Aranda

| | |
|-----------------------------|------------|
| Firma 2 de 2 | ALCALDE |
| 25/01/2021 | |
| JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA | |
| Firma 1 de 2 | SECRETARIO |
| 24/01/2021 | |
| ALBERTO HERNANDO ARANDA | |

Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación 2e1c1496b72342de887860205cc925c0001

Url de validación <https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/ax/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035>

Metadatos Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original





| | | | |
|----------------------------|------------|--------------------------------|------------|
| Firma 1 de 2 | | Firma 2 de 2 | |
| ALBERTO HERNANDO ARANDA | 24/01/2021 | JOSE MANUEL QUIJORNA GARCIA | 25/01/2021 |
| | SECRETARIO | | ALCALDE |

| | |
|---|---|
| Para descargar una copia de este documento consulte la siguiente página web | |
| Código Seguro de Validación | 2e1c1496b72342de887860205cc925c0001 |
| Url de validación | https://sedesimplifica01.absisccloud.com/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp?nodeabsisini=035 |
| Metadatos | Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original |

